



Resolución de Decanato **166 / 2026 - NAT -UNSa**

Aprobar informe de avance, acreditar curso y designar jurado - Lic. LÓPEZ,
Priscila Damaris- DCB

De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
04/03/2026

EXPEDIENTE N° 10.913/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Priscila Damaris LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 183 a 222 obra Nota N° 3553/25, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 223 a 226 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Olga MARTÍNEZ, y de su Co-directora Dra. Mónica PONCE, Informe de Avance 2025;

Que a fs. 227 a 228 obra Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mercedes DI PASQUO y la Dra. Gabriela Elena GIUDICE;

Que a fs. 229 obra nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora y Co-directora de Tesis, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 232 a 236 y a fs. 244 a 251 obran Dictámenes de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar 41.3 créditos y dar por cumplido el requisito de carga horaria, aprobar informe de avance 2025 y recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. Mercedes DI PASQUO (CONICET- ER- UADER)

Dra. Agustina YAÑEZ (Museo Bernardino Rivadavia)

Dr. Gonzalo MARQUEZ (FCN- Museo Nacional de La Plata – CONICET)

Suplentes:

Dra. Mariela FABBIONI (FCN- UNSa)

Dra. Carla GÓMEZ (FCN-UNSa)

Dr. Esteban MEZA TORRES (UEL - CONICET);

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**



Resolución de Decanato **166 / 2026 - NAT -UNSa**

Aprobar informe de avance, acreditar curso y designar jurado - Lic. LÓPEZ,
Priscila Damaris- DCB

De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
04/03/2026

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR, a la Lic. Priscila Damaris LÓPEZ, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25º de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1º de la Res. CS. 192/14:

1. **"Publicación: morfología comparativa de los estróbilos de seis especies sudamericanas del género selaginella (lycophyta)"** – 4 (cuatro) créditos (fs. 184).
2. **Publicación: Structure of the ligule in American species of Selaginella P. Beauv. (Selaginellaceae)** - 3 (tres) crédito (fs. 185).
3. **Publicación: Foliar morphology and epidermal ultrastructure of four Selaginella species (Selaginellaceae - Lycophyta)** - 3 (tres) créditos (fs. 186).
4. **"Curso de Posgrado: "Análisis Estadístico Utilizando R"** – Aprobado – 36 hs – 3.6 (tres con 6/10) créditos (fs. 188 a 193).
5. **Curso de Posgrado: "Modelos lineales generales, aplicados mediante el soft R** – 40 hs. - 4 (cuatro) crédito (fs. 195 a 200).
6. **Curso de Posgrado: "Análisis multivariado descriptivo en investigaciones biológicas y sociales** – Aprobado – 32 hs – 3.2 (tres con 2/10) créditos (fs. 202 a 203).
7. **Curso de Posgrado: "Nomenclatura Botánica"** – 60 hs. – 6 (seis) crédito (fs. 205 a 206).
8. **Curso de Posgrado: "Cómo redactar papers en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro con 5/10) créditos (fs. 208 a 211).
9. **Curso de Posgrado: "Sistemas de información geográfica aplicados a la conservación de la Biodiversidad"** – 40 hs. – 4 (cuatro) crédito (fs. 213 a 214).
10. **Curso de Posgrado: "Escritura de artículos científicos y tesis" con orientación en Biología** – 60 hs. – 6 (seis) crédito (fs. 216 a 222).

TOTAL DE CREDITOS: 41.3 (cuarenta y uno con 3/100)

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Priscila Damaris LÓPEZ, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Informe de Avance 2025 presentado por la Doctorando Priscila Damaris LÓPEZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Priscila Damaris LÓPEZ, el que estará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **166 / 2026 - NAT -UNSa**

Aprobar informe de avance, acreditar curso y designar jurado - Lic. LÓPEZ,
Priscila Damaris- DCB

De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
04/03/2026

TITULARES:

Dra. Mercedes DI PASQUO (CONICET- ER- UADER)

Dra. Agustina YAÑEZ (Museo Bernardino Rivadavia)

Dr. Gonzalo MARQUEZ (FCN- Museo Nacional de La Plata – CONICET)

SUPLENTES:

Dra. Mariela FABBIONI (FCN- UNSa)

Dra. Carla GÓMEZ (FCN-UNSa)

Dr. Esteban MEZA TORRES (UEL - CONICET)

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 6º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales